



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00712463- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-376-E-UNC-BIMO#REC y la RESOL-2024-494-E-UNCBIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra de trofeos y medallas se realiza en este momento teniendo en cuenta que los precios que se abonan por los premios, son valores de mercado que se mantienen desde el presupuesto a la fecha de factura y de esta forma se garantiza tener los premios para el correcto desarrollo de las jornadas en abril de 2025;

Que motiva este pedido el hecho de que toda instancia competitiva necesita de un reconocimiento de este tipo a los estudiantes que lograron hacer podio en las distintas disciplinas, para premiar su esfuerzo y dedicación durante el torneo;

Que oportunamente se solicitaron los presupuestos correspondientes como se informa a orden 6, en nota aclaratoria a orden 31 y 40 respectivamente;

Que en nota obrante a orden 49, se detallan los premios y trofeos adquiridos al proveedor RAMÍREZ MANUEL ANTONIO CUIT 23-22666204-9, por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.792.950,00); y a orden 48 se presenta la factura correspondiente;

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR lo actuado respecto a la selección del proveedor RAMÍREZ MANUEL ANTONIO CUIT 23-22666204-9, para la realización de los trofeos y medallas para la entrega de premios de los ganadores de las “Jornadas Deportivas – Copa Estimulo UNC 2024”; por un importe total de Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.792.950,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Contable de la Dirección de Deportes a realizar la liquidación y pago de la Factura B 00010-00000816, por un importe total de Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 1.792.950,00) al proveedor RAMÍREZ MANUEL ANTONIO CUIT 23-22666204-9.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, y al Área Administración de la Dirección de Deportes. Comuníquese y pase al Área Contable de la Dirección de Deportes Cumplido, archívese.

vb